

# Anuncio lo hizo Gendarmería

## Familiares que se tomaron cárcel no harán más visitas

ORBE

Santiago

Gendarmería sancionó con una prohibición permanente para ingresar a los penales del país a las siete personas que permanecieron desde la tarde del jueves hasta ayer en la mañana en la Cárcel de Alta Seguridad, construida para mantener a los reos calificados de alta peligrosidad.

En esa oportunidad, familiares de los reclusos condenados por acciones de carácter subversivo no abandonaron la unidad penal en momentos en que se realizaba la entrega de encomiendas para los presos de la CAS, y decidieron permanecer en el sector por donde ingresan los vehículos.

La acción —dijeron— tuvo como objetivo hacer un llamado de atención a las autoridades por el “riguroso” sistema de visitas que tienen los presos.

Personal de Gendarmería, ante la negativa de salir, decidió ayer a las 8 horas desalojar a esas personas.

Los sancionados con esta medida son: Tropista Mendoza Vargas, Claudia Ramírez, María Sepúlveda Lira, Tatiana Briones Ríos, Marta Araya Flores, Irma Véliz Jara y Dolores López.

Ayer, estas personas realizaron una manifestación en el frontis del Ministerio de Justicia, protesta que fue disuelta por carabineros.